

Centro de Derechos Humanos,
Ciudadanos y Autónomos



Política de Género, Generacional y Étnica
2008 – 2012

Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua, 2008

Introducción:

Las mujeres indígenas, afro descendientes y mestizas representan alrededor del 51% de la población de la Costa Caribe de Nicaragua y el Informe de Naciones Unidas sobre Desarrollo Humano en las Regiones Autónomas, 2005: ¿Nicaragua asume su Diversidad?, señala son "...uno de los actores emergentes más importantes de la región, con un tendido asociativo muy denso y un peso significativo: las asociaciones de mujeres representan el 21% de las organizaciones registradas en la Costa Caribe de Nicaragua." Asimismo las mujeres jóvenes representan casi el 70% de la matrícula de las universidades costeñas BICU y URACCAN y constituyen la mayoría de los y las docentes universitarios, de secundaria y primaria.

Estas estadísticas sin embargo contrastan con el hecho de que las mujeres costeñas continúan siendo discriminadas y no están siendo reconocidas como sujetos de Derecho, capaces de contribuir económica, política y socialmente al desarrollo de sus comunidades y región. A pesar de que ha habido un incremento significativo en las capacidades de las organizaciones y asociaciones de mujeres para demandar su participación efectiva en procesos de toma de decisiones, la sociedad costeña continúa siendo sumamente sexista.

Lo anterior se hace evidente en la reducida cantidad de mujeres que ocupan posiciones de autoridad en los Consejos de Ancianos, Concejos Municipales o Consejos Regionales Autónomos en relación a su peso poblacional, así como en la brecha entre el número de hombres y mujeres que ejercen su Derecho al voto durante las elecciones nacionales, regionales y municipales en la Costa Caribe de Nicaragua. Asimismo aún no se han establecido las Secretarías de la Mujer de los Gobiernos Regionales Autónomos y la Costa Caribe no cuenta con una Política de Equidad de Género.

Debe señalarse también, a pesar del establecimiento de la Comisaría de la Mujer y la Niñez y la valiosa labor de organizaciones como: CEIMM-URACCAN, CEDEHCA, AMICA, Movimiento de Mujeres Nidia White, entre otros, ha habido incremento sustantivo en los casos de violencia intrafamiliar y violencia de género.

Antecedentes:

El Centro de Derechos Humanos, Ciudadanos y Autonómicos (CEDEHCA) es una organización no gubernamental, comunitaria, fundada en 1994 con un claro enfoque de Derechos Humanos individuales y colectivos vistos desde una perspectiva multiétnica e intercultural, que se fundamenta en el Principio de la No-Discriminación y la preservación y promoción de la identidad cultural de los pueblos del caribe nicaragüense; el respeto al sistema de valores de sus etnias y la conciencia de la naturaleza multiétnica de la nación nicaragüense. Asimismo, en el marco de su Enfoque de Derechos, CEDEHCA destaca la consolidación del proceso de Autonomía constituye el modelo de democracia y autodeterminación regional, dado provee el reconocimiento legal y establece la necesidad del ejercicio efectivo de los Derechos económicos, sociales, políticos, culturales y ambientales de sus pueblos indígenas, afro-descendientes y mestizos.

El Movimiento Jóvenes Estableciendo Nuevos Horizontes (JENH) fue fundado en 1999 bajo el Programa de Empoderamiento Juvenil de CEDEHCA, siendo su misión "Contribuir al empoderamiento juvenil en la Costa Caribe de Nicaragua mediante la promoción del liderazgo, la organización y participación activa y efectiva de las y los jóvenes en diversos

espacios de toma de decisiones relacionados al fortalecimiento de su identidad y el desarrollo de sus comunidades y región autónoma”.

Este Enfoque de Derechos desde una perspectiva multiétnica e intercultural debe también incorporar una Política de Equidad entre hombres, mujeres y las y los jóvenes de las diversas etnias que laboran en CEDEHCA o son miembros(as) de JENH, que permita conocer y promover la inclusión de la perspectiva de género en el acervo cultural, tanto personal como institucional de la organización y del movimiento juvenil, de manera que este enfoque se refleje en los programas del Plan Estratégico 2008-2012, en su sistema de organización y dirección, en sus documentos jurídicos, informes y proyectos, así como en la interacción cotidiana y en el monitoreo participativo de sus beneficiarios y principales aliados.

Dado el ámbito de acción de CEDEHCA y JENH en las Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua, donde habitan pueblos indígenas y afro-descendientes sometidos por años a procesos de exterminio, opresión, empobrecimiento, asimilación y segregación, ambas organizaciones mantienen un compromiso claro de lucha contra el racismo y sus manifestaciones contemporáneas como son la Invisibilidad, Prejuicios históricos, Privación de Derechos; Discriminación en políticas públicas y en los medios de comunicación y el Emblanqueamiento. Ello requiere de cambios profundos de actitudes y relaciones interpersonales, así como el desarrollo de capacidades locales para enfrentar la discriminación racial, de género y generacional y sus múltiples formas de interacción.

Asimismo, CEDEHCA y JENH reconocen la importancia de contar con una Política de Género, Generacional y Étnica, dado ello es factor clave para el cumplimiento de su misión de contribuir en la construcción de una cultura autónoma y de paz, que sólo puede darse a partir del reconocimiento de que existen elementos objetivos y subjetivos que colocan a las mujeres, jóvenes, adolescentes y niñas indígenas, afro-descendientes y mestizas en una posición de subordinación, sin que se valoren sus capacidades, potencialidades y emprendimiento para hacer posible una sociedad más justa, sin exclusiones ni brechas sociales.

En atención a lo anterior, CEDEHCA y otras contrapartes de DIAKONIA-Suecia han trabajado en la elaboración de un Sistema de Monitoreo en base a indicadores que definen tres niveles de aplicación: Institucional, Programático y de Grupo Meta para la incorporación de la perspectiva de género, la cual CEDEHCA y JENH han enriquecido para incluir las perspectivas generacional y étnica.

Líneas Estratégicas:

A. Aspectos internos de la transversalidad de género, generacional y étnica:

Marco de regulación institucional

- Se hará una revisión completa y exhaustiva de los Estatutos, Acta Constitutiva, Reglamentos y Manual de Funciones de CEDEHCA y Reglamento de JENH para asegurar que en sus contenidos se maneje un lenguaje no-sexista y que haga referencias diferenciadas de hombres, mujeres y las y los jóvenes de las distintas etnias del caribe nicaragüense.

- La Junta Directiva de CEDEHCA estará integrada por un número equitativo de hombres, mujeres y de las y los jóvenes de las distintas etnias que habitan en las Regiones Autónomas, habiendo también alternabilidad de hombre y mujer y de él o la joven mayor de 25 años en los cargos de Presidente(a) de Junta Directiva y Director(a) Ejecutivo(a) de la organización.
- La coordinación de JENH también contará con un número equitativo de hombres y mujeres jóvenes de las distintas etnias, independientemente de su orientación sexual, religiosa o política y se aplicara la alternabilidad de él o la joven en la Presidencia y Vicepresidencia de JENH.
- Los puestos de Coordinación Regional en CEDEHCA también tendrán alternabilidad de género, generacional y de etnia, o serán ocupados principalmente por mujeres con la capacidad, motivación y disciplina que amerita el cargo.
- Se priorizará la contratación de personal originario de la Costa Caribe y la selección del personal se hará en base a conocimientos, experiencia y compromiso de trabajo en el tema de Derechos Humanos y Autonómicos, aplicando además lo establecido en su Política de Género, Generacional y Étnica respecto a la selección de personal, debiendo ser por lo menos el 50% del personal contratado, mujeres y jóvenes mayores de 18 años.
- CEDEHCA promoverá la democracia multiétnica, de género y generacional en el seno de la organización y para sus beneficiarios y voluntariado. Igual hará JENH en el seno de su Movimiento, asegurando su activa participación política en espacios de toma de decisiones, para lo cual procurará el desarrollo de su liderazgo por medio de capacitaciones, cursos o becas de estudio u otras oportunidades educativas que pudieran presentarse, las que serán adjudicadas en un 50% o más para mujeres y el otro porcentaje para hombres, incorporando siempre el criterio generacional y étnico.
- Cada cinco años CEDEHCA hará una revisión de su personal para asegurar la equidad de género, generacional y étnica en la conformación de la misma, realizando la debida promoción laboral, tanto en cargo como en salario para aquellos funcionarios y funcionarias que hayan cumplido con los indicadores de evaluación y de cambio en cuanto a la perspectiva de género, generacional y étnica de la organización.
- En la celebración de sus Encuentros Regionales, JENH también promoverá la revisión de su membresía para asegurar la equidad de género, generacional y étnica en el Movimiento.
- Se asegurarán las facilidades necesarias para aquellas funcionarias y funcionarios que deben cumplir responsabilidades maternas y paternas, desde el subsidio pre y postnatal, el periodo de lactancia, enfermedades, integración a Consejos Escolares, Seguro Social u otros que determine la Junta Directiva de CEDEHCA.
- En cumplimiento de su Plan Estratégico 2008 - 2012, CEDEHCA fortalecerá sus Programas: "Participación e Incidencia de Niños, Niñas y Adolescentes en la Defensa de

sus Derechos” y “Empoderamiento Juvenil para el Desarrollo de la Costa Caribe,” procurando también el desarrollo organizativo de JENH, a fin de formar cuadros, tanto hombres como mujeres que puedan asumir más cargos de dirección y gestión dentro de la organización.

Presupuesto Institucional

- CEDEHCA contará en cada Región Autónoma con una persona contratada y capacitada para ser la referente institucional que atiende y monitorea la incorporación de la perspectiva de género, generacional y étnica. Estas personas también serán responsables de la capacitación del personal y la actualización de la organización en relación a la perspectiva de género, generacional y étnica, colaborando también con JENH para asegurar dicho enfoque.
- El Plan Estratégico 2008 - 2012 deberá incluir la priorización de líneas estratégicas referidas a la Equidad de Género, Generacional y Étnica, desde problemas identificados hasta acciones para su solución y relevancia con los costos que ello implica.
- Los proyectos de CEDEHCA tendrán un contenido específico de género, generacional y étnico acorde a las líneas estratégicas priorizadas, desde su diseño, planificación, ejecución y evaluación, asignando por lo menos un 5% del presupuesto para actividades específicas de género relacionadas con la situación de mujeres, las adolescentes, niñas y las jóvenes indígenas, afro-descendientes y mestizas o actividades que abordan el tema de masculinidades.

Materiales de Difusión y de Capacitación

- Los materiales de capacitación y difusión elaborados por CEDEHCA utilizarán un lenguaje no-sexista y se reconocerán las diferencias de género, particularmente en el uso de palabras genéricas que especifiquen a hombres y mujeres; la desagregación por sexo y etnia; referencias a los Derechos Humanos de mujeres, jóvenes, adolescentes y niñas, pueblos indígenas, afro-descendientes y mestizos, así como el respeto y visibilización de las diversas opciones sexuales existentes.
- Los materiales de capacitación y difusión serán elaborados en las lenguas oficiales de las Regiones Autónomas, particularmente cuando dichos materiales vayan a ser utilizados en comunidades cuya lengua materna sea el miskito, mayangna, kriol o garífuna.
- Los Informes anuales de la Situación de los Derechos Humanos y Autonómicos de Pueblos Indígenas, Afro-descendientes y Mestizos del caribe nicaragüense, así como los Informes Alternativos sobre el cumplimiento de las Convenciones y Tratados internacionales de las cuales Nicaragua es signataria, particularmente la Convención sobre la Eliminación de la Discriminación Racial, la Convención sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña, la Declaración sobre Pueblos Indígenas además de otras leyes que forman parte del marco jurídico de la Autonomía y de la legislación nacional; Informes Narrativos de Evaluación u cualquier otro, incluirán acápite específico sobre Derechos de mujeres, jóvenes, adolescentes y niñas, cumpliendo también con todas las otras medidas especificadas en lo

referido a materiales de difusión, de manera que dichos informes reflejen equidad de género, generacional y de etnia desde un enfoque de Derechos.

Marco Conceptual

- Cada año CEDEHCA hará un análisis comparativo de la Visión, Misión, y Objetivos de la organización, para determinar el grado de desarrollo institucional con respecto a Género en que se encuentra la organización, así como en el cumplimiento del Enfoque de Género, Generacional y Étnico en su Plan Estratégico 2008-2012. Algunos criterios que deberán ser tomados en cuenta serán los siguientes: a) Grado de invisibilidad de las mujeres, jóvenes, adolescentes y niñas de las distintas etnias en la Visión, Misión, Objetivos y Resultados; b) Nivel de incorporación de las mujeres y jóvenes en el cumplimiento de las funciones; c) Mujeres y jóvenes promovidas; d) Participación cualitativa de las mujeres, jóvenes, adolescentes y niñas en la defensa de sus Derechos; e) Empoderamiento de las mujeres y jóvenes tanto dentro de CEDEHCA como entre su voluntariado, beneficiarios y beneficiarias; f) Comprensión y aplicación de la perspectiva de género desde un enfoque de Derechos.

Este ejercicio se realizará en Asamblea General de CEDEHCA, a fin de asegurar la representación de todos los y las involucradas en el quehacer de la organización. Si por razones de fuerza mayor no se pudiese llevar a cabo reunión de Asamblea General, este análisis comparativo de la perspectiva de género se realizara en cada oficina regional con su personal, miembros(as) de Junta Directiva que residen en dicha Región Autónoma, representantes del Movimiento Jóvenes Estableciendo Nuevos Horizontes (JENH), voluntarios y voluntarias, representantes de organizaciones e instituciones aliadas, beneficiarios y beneficiarias de los distintos proyectos.

- JENH, por ser un movimiento adscrito a CEDEHCA, deberá también realizar este análisis comparativo de la perspectiva de género, generacional y étnica entre las y los miembros del Movimiento, a fin de poder evaluar la interacción existente entre la equidad de género y de etnia con el empoderamiento y Derechos de la Juventud.

En la Interacción Cotidiana

- Se prohíben terminantemente las expresiones discriminatorias, de desvalorización y preconceptos sexistas en el seno de la organización y con las y los aliados, beneficiarios y beneficiarias, voluntariado y entre las y los miembros de JENH. De igual manera CEDEHCA y JENH no aceptarán que se den burlas o rechazos hacia compañeras y compañeros con una supuesta o real orientación lesbiana, homosexual o bisexual o con una supuesta o real identidad genérica transgénero (travesti o transexual).
- Las funcionarias y funcionarios de CEDEHCA y las y los miembros de JENH deberán esforzarse en hacer cumplir la Política de Género, Generacional y Étnica de CEDEHCA, asegurando el reconocimiento y ejercicio pleno de los Derechos específicos de las mujeres, jóvenes, adolescentes y niñas de las distintas etnias en su accionar interno, así como en la ejecución de los programas y proyectos y en su relación con otras organizaciones, instituciones y comunidades.
- CEDEHCA y JENH promoverán cambios en las situaciones y puestos hegemónicos de género, asegurando que las tareas y funciones productivas y reproductivas sean asumidas

como una responsabilidad compartida de hombres y mujeres y de las y los jóvenes, siendo esta una condición fundamental para el ejercicio pleno de sus Derechos.

B. Aspectos externos de la transversalidad de género, generacional y étnica

En cumplimiento de esta Política de Género, Generacional y Étnica, tanto CEDEHCA como JENH deberán promover y estimular la discusión, capacitación y el análisis de la perspectiva de género, generacional y étnica con organizaciones aliadas, redes e instituciones costeñas, así como a través de campañas de sensibilización e incidencia para desarrollar capacidades locales que aseguren mayor equidad entre hombres y mujeres, las y los jóvenes, adolescentes, niñas y niños y en la construcción de una cultura autonómica y de paz en la Costa Caribe donde no exista ningún tipo de exclusión, marginación y discriminación.